



## SESION DE CRITICA DE ARQUITECTURA

# RASCACIELOS

# EN E S P A Ñ A

CARLOS DE MIGUEL. *El tema que vamos a tratar en esta reunión es el tan importante y apasionante de los rascacielos en España. Y digo en España porque parece ser que no sólo en Madrid, sino en otras ciudades españolas, se proyectan construir estos grandes edificios; concretamente en San Sebastián, en donde, según una alarmada "Carta abierta" de un donostiarra, don José Vergara, publicada en el Diario Vasco, de San Sebastián, se pretende construir un rascacielos en el solar resultante de la demolición del mercado cercano a la catedral de El Buen Pastor.*

*Respecto a este asunto, y como iniciación de esta Sesión, voy a leer la carta que me mandó Fernando Chueca.*

*"Supongo que estarás de acuerdo conmigo en lo grave que sería implantar en el centro de San Sebastián un rascacielos, por muy bien estudiado que estuviera. Este peligro, que se cierne sobre todas las ciudades españolas, parece que amenaza hoy a San Sebastián. Yo creía que, por lo menos, esta ciudad, rara y ejemplar en España, iba a poder preservar su carácter de noble homogeneidad. No creo, por otra parte, que San Sebastián, para cumplir sus funciones ciudadanas, reclame urgentemente un rascacielos. Mayores problemas tendrá París a este respecto, y, sin embargo, por razones de todos conocidas, ha sabido y sabe defenderse de estas erupciones de verticalidad. Esto, frecuentemente, sólo sirve para beneficiar a un grupo de especuladores, a los que mu-*



Vista aérea  
de La Con-  
cha. San  
Sebastián.

chas veces hace eco la vanidad y papanatismo de algunos necios.

"Creo que va siendo hora de que tomemos en serio el problema de nuestras ciudades, que en pocos años están perdiendo mucho de su más noble fisonomía, sin honra ni provecho para nadie. Habría que plantear unas directrices generales, que sirvieran de orientación a la gente, y, entre ellas, un capítulo debería referirse especialmente al problema del rascacielos en relación con las diversas ciudades y ambientes ciudadanos. No es que yo sea enemigo del rascacielos; pero sí considero que es una medicina que debe tomarse con mucho cuidado y siempre después de una seria consulta médica. El rascacielos no es una cosa que pueda incluirse, sin más ni más, en las ciudades existentes. El rascacielos exige previamente una preparación de circunstancias urbanísticas. Sólo cuando éstas existen o, como digo, pueden prepararse de antemano, el rascacielos se justifica y puede caber dentro de la órbita urbana. Todos estamos de acuerdo, por ejemplo, en que el rascacielos que se halla al final de la perspectiva de María de Molina es un rascacielos justificado y bien emplazado. Ahora bien: ¿no te parece estremecedora la posibilidad de un rascacielos en la propia plaza de El Buen Pastor, de San Sebastián, o en las inmediaciones de la misma?

"Algunas veces he pensado que, como segunda parte del Manifiesto de la Alhambra, que puntualiza algunos criterios sobre una posible arquitectura española actual, habría que hacer un Manifiesto del Urbanismo, que pusiera en claro algunas ideas generales sobre esta materia. Había pensado que este Manifiesto podría titularse el Manifiesto de Vitoria, tomando por base, al igual que antes lo hicimos con la Alhambra, esta pequeña capital de provincia, que para muchos pasa inadvertida, y que, sin embargo, con su tono discreto, es uno de los más formidables ejemplos que todavía conservamos de civismo urbano."

JOSE FONSECA. Es difícil papel "abrir plaza" en frío, sin preparación y con un toro como éste. Pero, en fin, por dar gusto a De Miguel, que es quien preparó esta encerrona, empiezo.

Soy enemigo sustancial de los rascacielos; es decir, enemigo no sólo por razones técnicas, sino por razones de esencia, razones morales al fin y al cabo. Creo no equivocarme si declaro que la mayoría de los que estamos aquí adopta también posición de hostilidad frente al rascacielos. Por tanto, no quisiera que gastáramos esa fuerza en oponernos al rascacielos en sí, equivocándonos de objetivo, sino que—elevando el alzatiráramos contra el medio moral que lo produce.

Cierto que los rascacielos surgieron en parte—sólo en parte—por razones objetivas, pero no se puede decir que los rascacielos que en casi todas partes se construyen respondan a esas mismas razones ni a otras parecidas. Nacen, por el contrario, de razones puramente morales, y la principal es el mimetismo desvergonzado.

Esto del mimetismo es razón entrañablemente humana, explicación de las modas y una de las causas fundamentales del progreso. No hay duda que el rascacielos representó el triunfo de la técnica sobre dificultades de toda especie. Esa sola razón ya basta para intentar imitarlo. Interesa al hombre demostrar a los demás—y a sí mismo—que es capaz de hacer lo que otros hacen. Por eso los niños aprenden a nadar, a silbar o a fumar. Y esto se produce igual en las ciudades. Cada

una quiere tener lo que tienen las otras. Y sólo una cultura y prudencia realmente exemplares en las autoridades responsables de algunas las ha podido salvar de caer en el rascaciélimo en moda. Pero como todas las modas, cuando se siguen, son, como antes dije, por razones muy diferentes de por aquellas que surgieron. Eduardo VII, cuando era príncipe de Gales, se desabrochó al final de una comida copiosa el último botón del chaleco. Ese es el origen de que hoy todos vayamos con ese botón desabrochado, aun los que más ligeramente se alimenten.

Hay modas pasajeras y modas, en cambio, de influencia inmensa y continua. El éxito de la "moda rascacielos" debe buscarse en lo bien que se acomoda al modo contemporáneo. Representa frente al edificio de una sola función, el edificio-unidad (vivienda, castillo, iglesia), lo que el regimiento frente al caballero. Como función y como estética, tiene un valor colectivo que concuerda bien con una sociedad socializada.

Y a esto se une un positivo valor de agrado estético, su verticalidad. El primer hombre que puso una piedra en pie abrió el capítulo del arte vertical que no se cerrará nunca, porque su fuerza es primaria y es una componente importante de los instintos específicos que se reconocen en esa misma verticalidad. Para esta sociedad desindividualizada, impersonalizada, el rascacielos es todo un símbolo, es el monumento del espíritu gregario de ostentación. Si el menhir era el símbolo de un superhombre en pie, el rascacielos es una sociedad anónima puesta en pie.

Y con eso ha venido a sustituir en la sociedad moderna al monumento individual. En lugar del "memorial Jorge Washington", el monumento a los almacenes Woolworth. Y la ciudad y la sociedad acogen con agrado esta sustitución y se sienten a gusto representadas por los nuevos monumentos-colmena. He aquí el mal: la complacencia con que la sociedad se mira simbolizada en estos monstruos. Tiene que haber por fuerza mal en la conciencia de esa sociedad, y contra esa conciencia deformada es contra la que tenemos luchar. Hemos de persuadir a las ciudades de que no será para ellas ningún título de gloria el permanecer por medio de estos monstruos colectivistas. Que, por el contrario, de esta deshumanización de las formas y de esta consagración arquitectónica del triunfo de la masa sobre el individuo, no recaerá sobre ellas sino ignominia.

LUIS PRIETO BANCES. El rascacielos no es hoy una necesidad, ni siquiera una conveniencia; es una exhibición de poderío que fuerza a las circunstancias en lugar de ser de ellas natural consecuencia. Lejos de resolver ningún problema urbano, los crea o agrava hasta un extremo insoluble; surge en los puntos donde es más aguda la congestión del tráfico y de las redes de servicios públicos, donde en mayor grado puede perjudicar el desarrollo de la vida comercial y entorpecer todas las actividades ajenas a las que en él se centran. El desmesurado crecimiento de la circulación rodada lo ha convertido en un anacronismo dentro de la ciudad. Si se juzga desde el punto de vista económico no presenta tampoco ninguna ventaja, pues bien sabido es que su coste es proporcionalmente mayor que el de la edificación de altura normal, y contribuye a que el terreno aumente de precio a medida que disminuye de valor, ya que el único valor que puede tener un solar es el



Dos rascacielos madrileños bien emplazados.

que le confieren los servicios públicos, sus condiciones constructivas e higiénicas, la afluencia comercial, la belleza del contorno y otros atractivos que no medran a la sombra del rascacielos. A todo esto podría añadirse, en algún caso, los incalculables daños materiales que ocasionan las ingentes moles concentradas sobre un terreno que, por su grado de plasticidad, convierte en empujes horizontales las sobrecargas que en él gravitan. Así lo hemos podido observar en una de las más hermosas ciudades del Nuevo Continente, donde una congregación de rascacielos está comprometiendo gravemente la estabilidad de los edificios inmediatos, al mismo tiempo que, huyendo del agobio que producen, comienzan a desplazarse los establecimientos comerciales hacia lugares más despejados y de más cómodo acceso.

El rascacielos, en suma, no obedece a causas que justifiquen decisivamente su erección; son otras más complejas las que lo determinan y nos lo colocan enfrente, como una manifestación de feudalismo económico que presenta bastantes puntos de analogía con las soberbias torres y castillos, representativos en otros tiempos del feudalismo político.

Como arquitectos tenemos el deber de juzgar también el tema con la sencillez y lógica con que lo contempla cualquier ciudadano, y en este sentido hemos de preguntarnos: ¿qué sale ganando el vecindario de una ciudad con la construcción de un rascacielos? ¿Contribuye al bienestar de la urbe con alguna solución que no pueda lograrse de otro modo más bello, cómodo, higiénico y

humano, en un tipo de edificación menos ostentosa e impertinente?

FERNANDO CHUECA. El rascacielos es un hecho que no se puede ni rechazar ni aceptar en términos absolutos. Ortega y Gasset dijo: "Yo soy yo y mi circunstancia." El rascacielos, sin unas circunstancias que lo justifiquen, no es un ente natural, sino un monstruo. El verdadero rascacielos—el aceptable—nace de unas circunstancias funcionales, económicas, urbanísticas, etcétera. Si, faltando la circunstancia, se impone a fortiori, el rascacielos se convertirá, como digo, en un monstruo.

Acaso de estas circunstancias, las que a nosotros, arquitectos, más nos interesen sean las urbanísticas. Se puede decir, en términos generales, que cuanto mayor sea la altura de una edificación, más espacio libre necesita a sus pies. El rascacielos exige un gran desahogo para ser verdaderamente eficaz, incluso estéticamente. Como consecuencia evidente puede afirmarse que los rascacielos deben proscribirse del casco de las viejas ciudades. En estos casos, las circunstancias son precisamente las contraindicadas para esta terapéutica urbana.

Para la justa valoración de los rascacielos partimos en España de un error inicial al considerarlos como un triunfo: la culminación de una época tecnológica y superflua. Yo me atrevería a decir que son precisamente lo contrario: el recurso crudo de un cierto salvajismo técnico. Esto se ha podido comprobar muy bien en las ciudades americanas (en Nueva York y Chicago,

por supuesto), y, sobre todo, en esas ciudades que han surgido de la noche a la mañana (como Houston, Texas), por un súbito y fabuloso desarrollo económico. El rascacielos, en su origen, es la solución de urgencia para poner en pie—nunca mejor empleada la frase—un gran organismo administrativo. En muchas ciudades, donde de pronto surgía el petróleo, no se podía esperar a tener organizada una ciudad para administrarlo. Trazar calles y plazas, urbanizarlas, ordenar edificios capaces y coherentes, era lento, costoso e incómodo. La solución, aunque bárbara y cruda, era elevar unos gigantes en la downtown que lo resolvían todo de golpe, gracias a los medios técnicos a disposición del hombre. Esto mismo ocurrió con los "elevados", como medida de urgencia para resolver los transportes en común de la urbe, y, sin embargo, ninguna ciudad americana se ufana ya de ellos como signo del progreso. Los pocos que van quedando se ocultan y se silencian como una fea lacra, esperando un presupuesto municipal que permita sustituirlos.

Es nuestra obligación, por consiguiente, destruir este

concepto falso y que tantos males puede acarrear: el rascacielos como triunfo de una civilización; y sustituirlo por el inverso: el rascacielos, penosa ortopedia de la ciudad enferma, con la que a veces hay que transigir.

En España, por ventura, no nos encontramos con los agudos problemas que han podido justificar el monstruo. Aquí tenemos ciudades capaces de poder desarrollarse y evolucionar orgánicamente. Nosotros, con relación al rascacielos, bien podemos decir que es peor el remedio que la enfermedad. La vanidad y la codicia, amparadas inconscientemente por el papanatismo de los sempiternos boquiabiertos ante todo lo colossal, pueden traernos males irremediables. Vale, pues, la pena de aclarar y poner un poco en orden las cosas.

Vaya un ejemplo: el alcalde de Burgos, persona de sólido criterio y celosa en grado sumo de la dignidad de su ciudad, me contaba, explicándome la lucha que tenía que sostener día a día para moderar los ímpetus de sus conciudadanos, que es opinión general, muy extendida entre las fuerzas vivas burgalesas, que el porvenir de Burgos está... ¡en el desarrollo vertical! ¡Hasta dónde

Trinity Church y Wall Street, en Nueva York.



*puede llegar a veces la estupidez! Que me perdonen la palabra, pero no encuentro otra más adecuada al caso en el idioma castellano.*

**LUIS GUTIERREZ SOTO.** *Creo que es fundamental distinguir entre el rascacielos y lo que hacemos aquí, que son edificios de altura, muy distintos, tanto en concepto como en construcción, a los auténticos rascacielos. A mí, esta edificación de altura me parece perfecta, siempre que cumpla estas condiciones urbanísticas de que hablaba Chueca. Por ejemplo, el edificio de altura que es el edificio de la Embajada de los Estados Unidos, perfectamente emplazado en un parque, es, a mi juicio, el mejor edificio del paseo de la Castellana, a pesar de que por ahí se está diciendo que la ha destrozado. Y, a propósito de esto, quisiera hacer notar a estos severos críticos que vayan despacio por este paseo desde Colón hasta la Escuela de Ingenieros Industriales, y con el mismo criterio con el que ven el edificio de la Embajada de los Estados Unidos contemplen las otras edificaciones de este paseo, y digan si hay muchas que aventajan, estéticamente, a esta construcción.*

*Concretándonos al edificio España, a mi juicio no está mal como emplazamiento; realmente está mal como proyecto. El poner otro al lado ya será un disparate, que, por todos los medios, se debiera evitar.*

**CARLOS DE MIGUEL.** *Las ciudades procuran defenderse, y muestra de ello es que en Le Figaro, de París, del 17 de diciembre, con el título de "Protestas en el Consejo municipal contra los inmuebles mastodontes que amenazan la estética de París", se hace una reseña de la sesión que en el pasado mes ha tenido lugar en el Ayuntamiento parisino, en la que se ha protestado unánimemente contra los tres edificios que amenazan modificar el aspecto de determinados barrios de París: el de la U. N. E. S. C. O., el de la Radio y el de la O. T. A. N.*

*Estos edificios revelan el desprecio que el Estado francés tiene, según allí se dijo, por las reglas elementales no sólo de la estética, sino también del urbanismo, puesto que al ya sobrecargado tráfico parisino se le va a complicar con nuevos taponamientos, que vendrán como resultado de las oficinas y servicios que en aquellos edificios se van a instalar.*

*El concejal que abrió el debate, como conclusión del mismo dijo que, toda vez que el Estado se arroga un derecho de construcción sin control, la ciudad no deberá venderle más solares sin que estén previamente establecidas unas condiciones de edificación que no atenten estéticamente y urbanísticamente al conjunto de la ciudad.*

**CESAR CORT.** *Cuando en el Ayuntamiento de Madrid, del que fuí concejal monárquico durante la República, se solicitó licencia para derribar el edificio del*

*La plaza de la Concordia, en París.*



café de Fornos, en la calle de Alcalá, esquina a Peligros, propuso que el Ayuntamiento adquiriese la casa para dejar el solar como espacio donde poder estacionar los coches y facilitar la circulación, que en aquel entonces, con la colaboración de las disposiciones edilicias y la intervención de los guardias urbanos, ya se empezaba a complicar.

Con el derribo iba el anuncio de construir inmediatamente ese edificio del Banco Vitalicio de España, que no hay más remedio que ver, aunque se hagan todos los esfuerzos imaginables para no mirar. Las cavilaciones de López Otero para componer el edificio de la Unión y el Fénix; su lucha con la entidad propietaria para lograr su propósito de que en el eje de la calle de Sevilla quedase una torre, armonizada con el edificio apaisado y la cúpula de las Calatravas; con la noble preocupación urbanista que debe sentir todo arquitecto, ¿de qué iban a servir? Como es sabido, la mayor altura, que aparece como torre, no supuso mayor aprovechamiento de solar, sino una compensación del volumen de edificación permitida administrativamente, compensando los pisos que se quitaban delante para añadirlos detrás.

Fué inútil hablarles de que la legislación entonces vigente no permitía edificios superiores a los 25 m., ni que el aumentar el número de pisos contribuía a elevar el valor del suelo, ni que los que vivían en las casas de alrededor tenían derecho a percibir el sol, y que tal medida era, además de perjudicial para la salubridad urbana, netamente nociva para los problemas de circulación, ya que en vez de un espacio para estacionamiento de coches se iba a poner un edificio que aumentaba el número de vehículos que tenían que circular por ese sitio, como consecuencia de su funcionamiento. Tiempo perdido. ¡Hay que ver cómo me pusieron de animal! No tuve más remedio que darles las gracias para quedar bien, y de paso manifestarles la alarma que hubiera sentido si quienes así procedían hubieran coincidido con mi opinión.

La construcción de este edificio, después del de la Telefónica, inició esa fiebre por lo que se llaman rascacielos, que tantos adeptos encuentra entre la papanatería ciudadana, y que, desgraciadamente, los arquitectos no somos capaces de ponerle remedio, y hasta quizás estimulemos.

También en aquella época se hablaba de un proyecto de Palacio Municipal en la plaza de España, con el propósito de hacer un inmenso rascacielos. Yo pensaba que si los funcionarios y los expedientes municipales se pierden ahora con tanta facilidad en una casa de dos pisos, lo que iba a ocurrir cuando se le pusieran treinta. No llegó a cuajar la idea, perseguida con tesón por técnicos que ocupan posición relevante en la profesión. El argumento que yo utilicé entonces, y quizás el único un poco comprendido, era el de que podían venir gentes de todo el mundo a visitar a Madrid y admirar el Ayuntamiento actual, donde, indudablemente, encontrarían novedad con respecto a los que se ven en otras partes; pero lo que no cabía esperar es que nadie viniese aquí para admirarse de un rascacielos como no superase al Empire State Building, a no ser algún paridillo con dinero, de los que se vuelven a su pueblo con la estúpida idea de hacerse una casa de pisos.

Lo que llamamos aquí rascacielos no son sino casas altas que han estropeado la silueta de Madrid, donde antes predominaba la dimensión horizontal, se elevaban

las cúpulas y las torres de las iglesias, y ahora se ha cambiado por completo la proporción, ocultando con las cúpulas y hasta las torres las casas de medianerías al aire.

La estética urbana, tanto contemplada desde el interior de las poblaciones como en su silueta desde lejos, ha quedado muy mal parada en estos últimos tiempos, y en España estas edificaciones de altura son más perjudiciales que en ningún otro país, porque apenas existen espacios libres públicos o privados, disminuyendo la posibilidad de crearlos a medida que avanza eso que llamamos urbanización. Con la desmedida afición que tenemos a contrariar con los hechos la propaganda oral, las edificaciones, y singularmente los rascacielos, son cada vez más una manera abusiva de explotación del suelo, que se pretende sustraer a los procesos especulativos naturales por medio de leyes milagrosas, en vez de utilizar normas sencillas de buen sentido, sin vulnerar lo actualmente legislado.

Escribi hace muchos años (*cuando se promulgó el Estatuto Municipal, obligando a los Ayuntamientos a preparar sus proyectos de ordenación a plazo fijo*) que ni los Municipios estaban preparados para organizar la expansión ordenada de sus continentes urbanos, ni las gentes sentían el problema integral de la ciudad, ni los técnicos disponibles eran tantos que pudieran resolver el problema con éxito. Desde entonces hasta ahora se ha hecho mucha propaganda, se ha hablado mucho contra la urbanización anárquica de otros tiempos; pero la realidad actual de la arquitectura y de la urbanización no son precisamente motivos que puedan enorgullecernos a los arquitectos, y, en mi sentir, las casas elevadas son la culminación de un proceso de sordidez económica y de una ausencia de sentido estético que debiera percibirse.

FRANCISCO CARVAJAL.—*El problema del rascacielos exige algo más que discutir por si es bonito o es feo, por si hace bien o si hace mal. Exige un planteamiento más serio y responde a otros postulados. El rascacielos implica problemas de orden económico, de densidad de población, de aparcamientos, de circulaciones externas, de soleamiento, de puntos de vista y de composición de volúmenes.*

*El rascacielos no puede tratarse como un problema aislado, como tal vez pudiera serlo un edificio cualquiera, dentro de la cuadrícula trazada a priori de una ciudad.*

*El rascacielos no es un problema que pueda encerrarse en sí mismo, sino que necesita el estudio total de la zona en que haya de levantarse.*

*El rascacielos puede dar magníficas soluciones funcionales y plásticas cuando se desarrolle armónicamente con su circunstancia. Una ciudad, una determinada zona de ella, tiene que estar preparada para recibir un rascacielos. Esta es la razón por la cual en el centro de nuestras ciudades—de Madrid concretamente—, pensadas para condiciones muy distintas de vida (si es que alguna vez fueron realmente pensadas), resulta inadmisible colocar sin más ni más, por consideraciones puramente económicas, edificios de esta naturaleza.*

*De aquí que el edificio España sea, a mi juicio, un error lamentable, no ya desde un punto de vista estético, sino desde un punto inicial de planteamiento y de composición general.*

*El hacer ahora otro rascacielos, como parece que va*

*a suceder, a su lado, alcanza ya calidades de auténtica catástrofe.*

**LUIS PEREZ MINGUEZ.** *Lo más importante de los rascacielos no es su aspecto formal, sino las consideraciones de tipo social y urbanístico que estos edificios traen aparejados.*

*En una visita que hizo el alcalde de Nueva York a Londres, felicitó efusivamente a las autoridades de aquella ciudad porque no permitían hacer rascacielos. Y este alcalde sabe bien los problemas que tiene con los rascacielos de Manhattan.*

*Allí el problema de tráfico estaba intencionadamente provocado por los rascacielos, porque las entidades comerciales estimaron que la congestión del tráfico aumentaba los beneficios. Pero como esta congestión ha llegado ya a unos límites insostenibles, resulta que actualmente, en lugar de provocar beneficios, hay ya una baja en la cifra de ventas, porque la aglomeración ha rebasado al índice de movilidad de las gentes, y lo que hacen éstos es apelotonarse.*

*Es necesario distinguir entre los rascacielos y las viviendas de altura. Estas últimas son una consecuencia lógica de un tipo urbanístico. Las cinco y seis plantas*

*La fachada de Madrid desde la Casa de Campo, antes y después del edificio España.*





**Concentración de rascacielos.**

**Concentración de coches.**



que se permiten en Madrid son una pura tontería porque los ascensores que suben a estas plantas lo pueden hacer igualmente hasta doce pisos, y como los medios técnicos de la construcción actual permiten económicamente subir hasta esas doce plantas, ésta es la solución que debería aceptarse. Más de este número de plantas ya requiere otro tipo de elevadores, y el coste de la edificación aumenta mucho. Es importante, por consiguiente, distinguir entre los rascacielos y esta edificación, rechazando en Madrid aquéllos, pero aceptando ésta.

JENARO CRISTOS. Es necesario, evidentemente, hacer una distinción entre rascacielos y la edificación de altura.

El rascacielos es la culminación de una pugna de vanidades, y, como tal, necesita un emplazamiento en el centro de la ciudad, puesto que es un elemento de propaganda y de satisfacción de la vanidad de sus propietarios.

El éxito que tiene un rascacielos está en que establece una comparación, expresable en metros, en la pelea o pugna que siempre existe entre las ciudades o empresas. Así se puede decir que si mi rascacielos es tres metros más alto que el tuyo, mi ciudad es más importante que la tuya. Como esto se mide y no admite réplica, la vanidad ha quedado totalmente satisfecha. Pero lo cierto es que el rascacielos es un elemento industrial, y, como tal, arquitectónicamente deleznable y sujeto a las normas e inventos de la técnica. Así, el rascacielos va quedándose de año en año más anticuado. Un hombre a caballo es de cualquier época y nunca queda anticuado; pero un individuo subido ahora en un coche que era muy elegante en 1910, resulta ridículo, porque los coches han tenido sustanciosas y notables mejoras desde entonces. Y esto mismo les ocurre a los rascacielos, frutos de la técnica, respecto a la arquitectura auténtica.

Otra cosa es el edificio de altura, consecuencia de un criterio estético o urbanístico, que debemos considerar como verdadera aportación a la arquitectura de nuestro tiempo. Estos edificios necesitan el espacio verde circundante. Basta ver el edificio de la Embajada de los Estados Unidos desde la Castellana, que, enmarcado en la vegetación, resulta más bello que visto desde la calle de Serrano.

Es muy importante en estos edificios de altura una correcta situación, porque un edificio puede ser bello en sí y resultar mal por su emplazamiento. El buen emplazamiento es necesario, además de su natural belleza.

RAMON ANIBAL ALVAREZ. Coincido enteramente con lo manifestado por Carvajal: aquí hemos marchado un poco de lo general a lo particular, y hablando en este último sentido creo que el problema de un rascacielos depende de unos factores de tipo general, que, al aplicárselos al que comentamos de la plaza de España, resulta verdaderamente disparatado, y mucho más resultará el segundo que ahora se proyecta y se comenta, y, a buen seguro, cabe afirmar que Don Quijote, Cervantes y Sancho pasará a engrosar los almacenes de la Villa en un plazo no lejano, y la masa arbórea de la plaza de España desaparecerá, para dejar lugar a un estacionamiento de coches insuficiente.

Viendo los edificios de altura europeos (Milán y Mar-

sell) se observa que ha presidido un criterio bueno: están emplazados sobre immensos terrenos ajardinados, y así no nos parecen mal.

En el centro de Madrid creo son prácticamente irrealizables e innecesarios, y creo que lo hecho y lo que se pretende hacer en la plaza de España es un error lamentable.

VICENTE TEMES. Hemos escuchado juicios muy interesantes sobre los rascacielos y los problemas que, de tipo estético y de organización interior, plantean a la ciudad. Creo yo que esto sucederá en nuestras ciudades de acusada personalidad y con abundancia de monumentos y, por otra parte, con una modesta organización social, siendo de suponer que en otros países en cuyas ciudades no pesan aquellos factores, y que tienen grandes organizaciones sociales, no sean tan graves tales problemas.

En esta crítica de los rascacielos no se puede pasar por alto su desprecio del concepto humano. La casa es una consecuencia del modo de vivir, y, por el contrario, estas grandes edificaciones imponen un modo de vivir encasillado al que hay que adaptarse, muy apropiado para una organización celular en la que el individuo apenas cuenta, absorbido por la masa.

Es curioso que una de las primeras personas que en España se han ocupado de los rascacielos sea el gran humorista Julio Camba, quien, hace unos treinta años, escribió desde Nueva York una serie de artículos sobre ellos, y que por tener actualidad considero oportuno referir su contenido en esta Sesión de Crítica.

Analizando la razón de ser de los rascacielos americanos dice que se debe desechar la idea de que es la carestía del terreno quien obliga a su construcción, sino que, al contrario, el excesivo precio de los terrenos es consecuencia de los rascacielos, pues nadie los pagaría si no tuviese la posibilidad de elevar gran número de plantas.

En la superación de alturas de sus edificios aprecia el deseo de los americanos de tener una arquitectura propia, liberada de las normas tradicionales seguidas en Europa. Refiere cómo al principio, carentes de una forma de expresión propia, y como si se arrepintiesen de unas convicciones no muy sentidas, remataban sus rascacielos en templo griego o Giralda sevillana.

El razonamiento, tan actual, de justificar las nuevas formas arquitectónicas solamente por los adelantos técnicos, ya entonces le lleva a decir que considera el rascacielos como una máquina inventada por los americanos para meter en ella todos sus otros inventos de instalaciones, ascensores, etc. Mas como las máquinas envejeven en cuanto son superadas por otras, resulta que no hay mayores vejestorios que los rascacielos de hace pocos años, cada uno de los cuales marca el período de transición hacia otro. Al contrario que las Pirámides egipcias, que con sus tres o cuatro mil años constituyen todavía la última palabra en cuestión de pirámides. Pregunta que ¿qué resulta más anacrónico, si un hombre a caballo o un hombre montado en un triciclo?... Y añade que los ascensores del Singer Building, por ejemplo, son, como si dijéramos, los triciclos de los ascensores...

Comenta la diferencia entre el ambiente de la calle de la ciudad delirante, exasperada y frenética, y la tranquilidad y perspectivas que se gozan desde el Chrysler Building, de igual manera que en La ciudad oxigenada,



*La plaza de España con sus dos solares.*

de Julio Verne, sus vecinos, camorristas en la calle, se vuelven versallescos al subir a un campanario y, con la altura, verse libres de la capa de oxígeno creada por el doctor para sus experimentos. Es éste un aspecto de los rascacielos, que los justifican en su deseo de liberarse de la violencia ambiente.

Cita el ejemplo del Empire State Building, construido con fines propagandísticos en favor del jefe de la Compañía, Al Smith, contrincante de Hoover en las elecciones presidenciales.

Considera las grandes organizaciones sociales como algo propio de insectos, e, igualmente, su consecuencia fatal: las grandes estructuras arquitectónicas. En relación al hombre, los rascacielos yanquis son lo mismo que las termiteras en relación a los termitas. Y como los insectos gozan actualmente de gran reputación, como resultado de la influencia que América ejerce sobre el mundo, concluye pensando en que sólo hay dos normas a seguir: una, la de observar los insectos, y al ver que tienen una organización social más perfecta que la nuestra, atribuirles una inteligencia superior a la humana; otra, observar a los seres humanos, y, al verlos proceder como insectos, deducir que proceden de una manera estúpida.

**JOSE LUIS PICARDO.** Quiero defender al rascacielos porque me parece un logro de la técnica y está lleno de posibilidades y encantos.

Sus errores no son de él, sino del mal uso que de él se hace.

Creo que es una maravilla vivir en un piso cincuenta, sin polvo ni ruidos, sobre un valle con la ciudad abajo, a pocos segundos de ascensor, tanto como en una casa de campo junto a un bosque.

El mal de ellos está en el arquitecto, en los individuos: los economistas, los abogados, los concejales, las autoridades, etc., etc.; y da miedo, porque es cierto que en estas manos los daños pueden ser grandes.

¿Quién perdonaría un rascacielos comercial en la sierra de Toledo o Segovia? Pues parecido ha sido el resultado del que perturba la bella vista de Madrid desde el otro lado del río, que millones de personas, al ir a la Feria del Campo, uno de sus goces mayores era contemplar la vista de la ciudad inmortalizada por Goya. Tenemos que mimar con todo empeño las bellas siluetas de nuestras ciudades españolas. Por otro lado, la Gran Vía, que fué ya una mala urbanización, muy forzada, en pleno barrio popular del siglo XVII, sin accesos ni salidas suficientes, rematarla con rascacielos, que causan más acumulación de tráfico, es el desastre.

Pero de todas estas y más desdichas, el rascacielos, el bello y embellecedor de su alrededor, el ideal, el soñado..., ése es inocente, y lo único que necesita es que se ocupen de él buenas manos.

**MARIANO GARRIGUES.** Celebro que me haya precedido en el uso de la palabra un defensor tan ardiente, como lo es Picardo, de los rascacielos, porque he de decir que yo también lo soy.

*Una forma arquitectónica que ha tenido su nacimiento y evolución desde finales del siglo pasado y que está tan apoyada en el progreso de la técnica de la construcción y, por tanto, formando ya parte, por derecho propio, de la historia moderna de la Arquitectura, no puede ser condenada, sin más ni más, por nosotros.*

*Una cosa será hablar de los rascacielos en general (palabra, por cierto, bien antípatica en castellano) y otra el criticar, directa y concretamente, sus primeros brotes en nuestro país.*

*No creo que existiera mucho desacuerdo para aceptar las posibilidades arquitectónicas, de todo orden, que ofrecen las masas acusadamente verticales; expresión auténticamente moderna por su fundamento estructural si van unidas, además, a un concepto actual de ordenación urbana, donde la anticuada, uniforme y densa masa de edificación cortada—como el queso—por las vías de tráfico, ha dejado paso a un juego de ritmos de espacios libres y volúmenes que hacen posible, de nuevo, la creación arquitectónica en su más alto nivel, no sólo por la composición a gran escala, sino por tener en cuenta el complejo condicionamiento del problema de la ciudad de nuestros días.*

*Pero también estamos, al parecer, de acuerdo en que no nos gusta y nos duele "ese"—y señalamos con el dedo—primer rascacielos madrileño, que, sin embargo, como toda obra humana, debe resultar siempre fructífero si se toma como ejemplo vivo de lo que no debe ser, desde ningún punto de vista, un edificio de gran altura en el centro de una capital.*

*Es lamentable que todo el proceso histórico del rascacielos, desde los tiempos de la Escuela de Chicago, en 1880, no haya servido para nada al plantearse entre nosotros la erección de este tipo de edificio, cuyo nombre empieza, sin embargo, por ser importado. A mi modo de ver, esto es lo único grave del tema traído hoy aquí, como es grave también que sea ésta la primera vez que los arquitectos tengamos algo que decir, cuando ya se han producido daños irreparables.*

*Temo que estemos dando la impresión de que este primer rascacielos nos ha sorprendido como un instanteo hecho consumado y que podríamos decir, remendando al poeta: "El rascacielos ha venido, nadie sabe cómo ha sido." (Ojalá que los próximos los veamos venir desde más lejos y con tiempo.)*

*Si de esta reunión y de otras que siguieran se derivase una curiosidad e interés generales por hechos tan trascendentales para la historia urbana de la capital, creo que nos podríamos dar por satisfechos en cuanto al cumplimiento de nuestra función social.*

*Si de otro lado, y ya dentro de los términos técnicos de los problemas que plantea la edificación de altura en las ciudades, supiésemos analizar bien y ordenar para una aplicación práctica las posibilidades de estos "temibles" edificios, también creo que habríamos cumplido con nuestro deber social y con nuestra conciencia.*

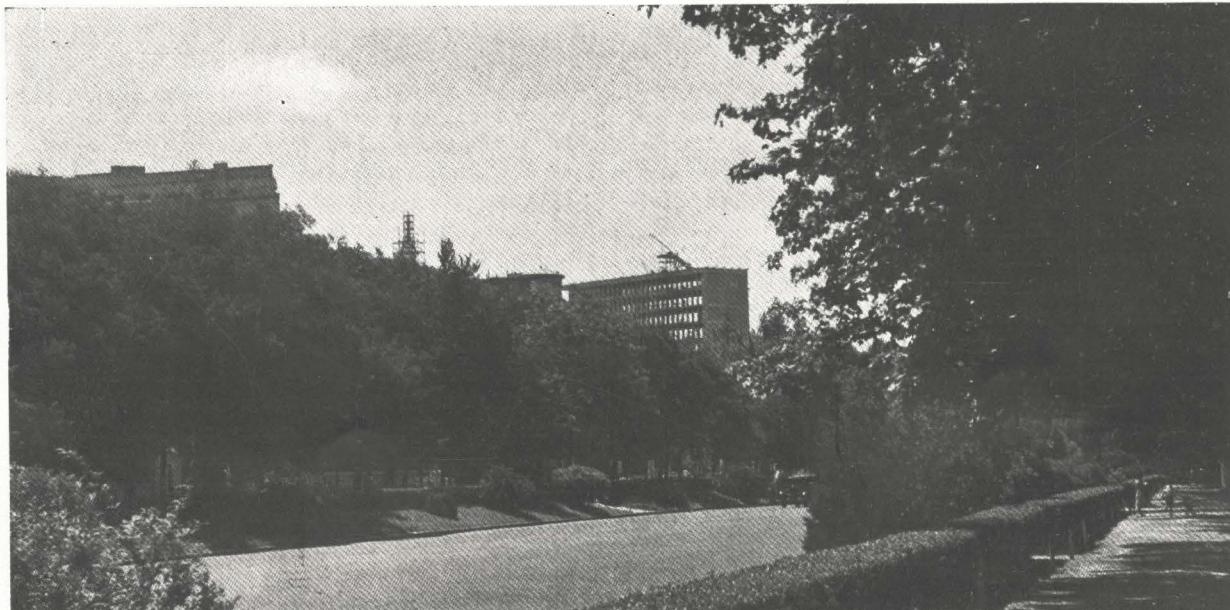
**MIGUEL FISAC.** *Me he llevado un chasco tremendo con esta Sesión, porque yo creí que iba a ser una manifestación unánime contra los rascacielos, y, por el contrario, veo que tienen muchos defensores. Conviendría diferenciar estos partidarios, que pueden agruparse en tres clases:*

- a) *Los propietarios, que quieren hacerlos, como se ha dicho antes, por vanidad y por propaganda.*
- b) *El público, que por papanatismo y por tonta soberbia se enorgullecen de tener estos monstruos en su ciudad; y*
- c) *Los arquitectos, bien del Ayuntamiento o bien del particular, a quienes estos edificios gustan.*

*A los tres hay que llevarlos al convencimiento, según mi opinión, de que el rascacielos es un atraso, y, como ha dicho Fonseca, índice de una sociedad como la nuestra, que está en decadencia y que queremos salvar.*

*Me opongo rotundamente al rascacielos porque es símbolo de una cultura y de una civilización que están podridas y llamadas a desaparecer.*

*Vista de la Embajada de Estados Unidos desde el paseo de la Castellana.*



*El urbanismo del futuro debe responder a una nueva sociedad creada orgánicamente, en la que estos monstruos no tendrán cabida.*

**LUIS PEREZ MINGUEZ.** Existe otro argumento muy importante que conviene no olvidar; el propietario, o la empresa, que tiene capacidad para hacer un rascacielos actualmente, no la tendría si se le impusieran las condiciones técnicas de que estamos hablando y que un rascacielos exige, porque entonces debería ser llevado a cabo por sociedades mucho más importante que exprenderían la construcción de manzanas enteras. Esto es lo que en Estados Unidos sólo lo ha podido hacer el Rockefeller Center y que aquí me parece que no habría posibilidades para llevarlo adelante.

**ANTONIO VALLEJO.** No me atrevo a opinar sobre rascacielos porque no sé de ellos más que lo que, por curiosidad, he leído y visto en libros y revistas sobre ellos, sin que nunca me haya interesado como tema de realización porque los considero completamente inadequados para nuestro ambiente.

Ahora bien: si de lo que queremos hablar no es de auténticos rascacielos, sino de edificaciones de alguna mayor altura que la hasta ahora tolerada en España, lo primero que se me ocurre es que deberíamos buscarles nombre adecuado, en vez de designarlos con el pomposo de rascacielos, lo que realmente no son, y que puede inducir a juicios equivocados al hablar de un tipo de edificios altos y estar pensando en los otros. Bien podríamos llamarlos simplemente "edificaciones de altura", y si esto aún no os parece bastante expresivo, "de gran altura", con lo que nos entenderíamos mejor, o, por lo que luego voy a decir, podríamos designarlos con el nombre de "torres".

Pues bien: refiriéndome a ese tipo de edificios, mi opinión es que en nuestras ciudades son tolerables, y en ocasiones pueden ser hasta convenientes; pero que al tratar de ellos hay que diferenciar el juicio según se plantee emplazarlos dentro de nuestros cascos urbanos o en zonas de nueva creación, en ensanches de población.

En el primer caso, es decir, cuando las edificaciones de altura se planteen dentro de nuestras viejas ciudades, mi opinión es que no debieran tolerarse, bajo ningún pretexto, si no cumplen tres requisitos fundamentales:

Primero. Estar emplazadas en lugares que urbanísticamente justifiquen o, al menos, hagan tolerable su elevación en ellos.

Segundo. Ser de volumen tal que no desentonan ni rompan la unidad de escala de la silueta de la ciudad, lo que, casi de un modo general, exigirá que esas edificaciones sean esbeltas ("torres").

Tercero. Que sean el resultado de un buen proyecto, es decir, que estén trazadas con una especial preocupación de entonación (nunca mimetismo) con las edificaciones antiguas, con las que directa o indirectamente tengan relación en el conjunto de la vieja ciudad, sin que ello quiera decir, desde luego, que hayan de estar sujetas a ningún determinado estilo tradicional. Equivale esto a exigir que el arquitecto que tenga el encargo de un edificio de esta índole ha de ser de los que sienten un gran afecto por su profesión y de los que se den cuenta de la responsabilidad que les incumbe en estas tareas.

Entiendo estas tres condiciones como necesarias, pero no como suficientes, ya que en cualquier caso habrá que contar, además, con el decoro en la construcción.

Cuando se trate de edificaciones de altura en zonas urbanas de nueva creación, su uso lo encuentro completamente lógico en nuestra época, de acuerdo con las posibilidades técnicas y esenciales en los casos de grandes aglomeraciones, a las cuales—querámoslo o no algunos arquitectos y otras gentes de buen sentido—tiende la sociedad en los momentos actuales.

Sólo así, con edificaciones de altura que permitan aunar el máximo de densidad de población tolerable con el máximo de espacios libres disponibles y con el mínimo de gastos de urbanización y transporte, se podrá llegar a resolver, en las inmediaciones de las grandes ciudades ya existentes, la ampliación con nuevos barrios adjuntos.

El estudio de la urbanización de estos conjuntos deberá prever el emplazamiento y volúmenes de esas edificaciones en relación con el conjunto que integren y teniendo en cuenta la utilización o destino para que aquéllos se proyectan.

Refiriéndome a lo que aquí, en Madrid, ya está hecho, creo que tenemos ejemplo, más o menos conseguido, para todo.

En conjuntos de nueva creación están las edificaciones de altura del barrio de la Quintana, por un lado, y los de la prolongación de la Castellana, por otro, que, a mi juicio, no cabe decir sean ninguna monstruosidad, sino todo lo contrario.

De antiguo, y dentro del casco de la población, está el edificio de la Telefónica, que tampoco desentonan ni ha roto la silueta de la ciudad, y de construcción más reciente, casi actual, tenemos la torre de ángulo del grupo de edificios al principio de la Avenida de América, que, a mi entender, no sólo no desentonan, sino que están perfectamente emplazados y valora aquel punto alto de nuestra ciudad.

El edificio de la plaza de España, al que ya otros os habéis referido, lo considero ejemplo de lo que urbanística y arquitectónicamente no debe hacerse; pero lo que realmente representa ese edificio es un éxito del PODER FINANCIERO y un rotundo fracaso de poder de los Organismos que rigen los destinos urbanísticos de nuestra ciudad. Soy de ello testigo de mayor excepción, ya que la mitad del solar sobre el que se alza ese edificio fué adquirido por un cliente del Estudio que tenemos Fernando Dampierre y yo, y se nos encargó la preparación del proyecto para construir en él. Esto fué allá por el año 1941, y cuando acudimos a las Oficinas Técnicas de Urbanismo Estatal y Municipal, para conocer las posibilidades de edificación sobre aquel solar, encontramos que el criterio de éstas era muy limitativo a este respecto, imponiendo una edificación que no llegaba a la altura de las inmediatas de la Gran Vía, por considerarla como transición entre las de ésta y las de la calle de la Princesa, y, lo que aún era peor, para llevar a cabo, con éxito financiero, la construcción del edificio que se nos encargó proyectar, se imponían una serie de exigencias en cuanto a empleo de materiales en las fachadas y a determinación de la composición y aprovechamiento de las plantas bajas, con portales y sin tiendas, que hacían antieconómica la edificación dado el coste del solar y de la construcción.

Cuántas gestiones hicimos por aquel entonces cerca de dichas Oficinas Técnicas para conseguir mayor tole-

*La Dirección de Urbanismo Municipal propuso un edificio de esta traza y volumen para el solar que queda en la plaza de España.*



*La fotografía de la derecha corresponde al estado actual de la Gran Vía madrileña. En la de la izquierda se ha dibujado el edificio que, como fondo de perspectiva, propuso la Dirección de Urbanismo Municipal.*

*Vista de la fachada de Madrid. Se ha dibujado el edificio que se proponía por los técnicos del Ayuntamiento, el cual, como se aprecia, no llama la atención.*



rancia en altura y menos exigencias en cuanto a utilización y acabado, fueron inútiles en un quizás equivocado pero serio proceder de dichas Oficinas Técnicas, y ello llevó a que nuestro cliente optase por ceder a otros su solar y a que nosotros nos quedásemos privados de este halagüeño encargo.

No mucho después se proyectaba el edificio España, que luego hemos visto nacer, crecer y terminarse, apareciendo dentro de la silueta de nuestra ciudad, supuesta a escala 1 : 100, como un edificio a escala 1 : 50, con todas las consecuencias que ya unos u otros habéis señalado y no es necesario repetir.

**MANUEL M. MONASTERIO.** Estimo que no se puede prescindir en la actualidad de plantear en una serie de ciudades el problema de los rascacielos como edificios que obedezcan a una determinada finalidad con carácter singular, y, sobre todo, que valoricen, desde un punto de vista de perspectivas interiores y exteriores, los conjuntos urbanos que en cada ciudad se estimen de mayor interés. Lo importante es determinar el criterio urbanístico que debe establecerse para fijar estos emplazamientos, sentando aquellos precedentes precisos para evitar la prodigalidad de ellos, ya que es difícil luchar con intereses particulares, que presionarían en muchos casos injustificados para lograr edificios de excepción.

El rascacielos construido en la plaza de España, a mi juicio está justificado como remate de la Gran Vía con su Ordenanza de Excepción, aunque mal resuelto desde un punto de vista estético, ya que no fué previsto en el proyecto el problema de la diferencia de altura con las colindantes, que ha dado lugar a una serie de medianerías y patios visibles desde muchos puntos de vista, interior y exterior, de la ciudad. Considero, sin embargo, que el edificio, estéticamente, no está suficientemente concebido en volumen, ya que sólo resulta compuesta su fachada principal y no están igualmente conseguidos los efectos laterales y posteriores.

El construir en sus inmediaciones otro rascacielos lo estimo equivocado, a pesar del interesante punto de vista que éste ha de ofrecer como final de perspectiva desde el tercer trozo de la Gran Vía.

Como resumen de mi exposición, manifiesto que el rascacielos debe ser un elemento arquitectónico que debe tenerse en cuenta en los planes urbanísticos de muchas ciudades, pero estableciendo previamente un criterio firme y claro para sus emplazamientos, para evitar, como repito, que los precedentes que se establezcan den lugar al abuso, aparte del peligro que representa toda innovación que se establezca en Madrid por la repercusión que puede tener en el resto de las ciudades españolas, en muchas de las cuales el problema es más delicado.

Recuerdo perfectamente lo que plantea Antonio Vallejo, y, efectivamente, en la época en que ocupaba el cargo de jefe de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid estudiamos la ordenación en volúmenes de la plaza de España, donde preveíamos un rascacielos precisamente en la esquina de la plaza a la calle de la Princesa, o sea donde se piensa actualmente construir, prescindiendo, en cambio, del construido actualmente, donde se proyectaba una edificación que sirviera de transición en altura entre la Gran Vía y las edificaciones más bajas de la calle de la Princesa.

Las alteraciones que esta idea ha experimentado en

su desarrollo han sido, en realidad, ya resueltas al margen del Ayuntamiento, con intervención casi exclusiva de la Comisaría de Ordenación Urbana.

**MANUEL HERRERO PALACIOS.** Para el edificio España se hizo en la Dirección de Urbanización del Ayuntamiento una ordenanza de volúmenes especial, pero que no permitía mucha más altura que los edificios de la Gran Vía, aunque por la singularidad del solar se toleraba una mayor altura que éstos.

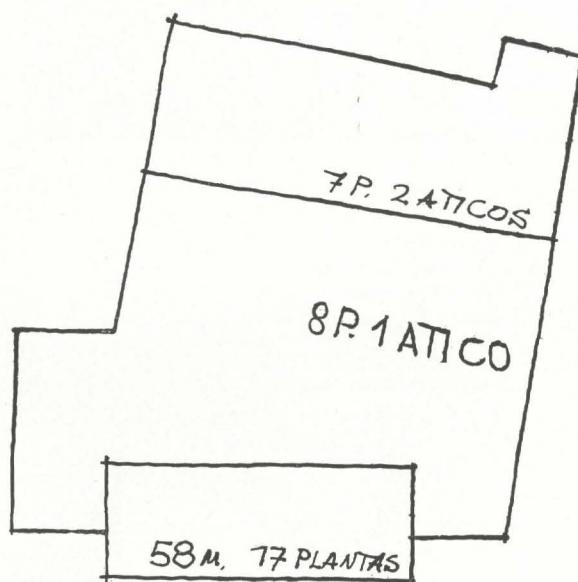
Para el edificio que está en construcción en la plaza de España como fondo de perspectiva de la Gran Vía, se hizo, asimismo, un croquis de volúmenes (que no tengo ahora, pero que procuraré enviar para cuando se publique esta sesión en la Revista), en que se disponen los volúmenes y masas previstas, teniendo en cuenta el emplazamiento y el tipo de arquitectura que hoy se hace en el mundo y que, además, encaja perfectamente dentro del tipo comercial y de pantalla que, como fondo de la Gran Vía, parece natural en este solar.

También enviaré una fotografía del terreno, visto desde la Gran Vía, y una composición fotográfica de lo que sería este volumen comparado con el edificio España y visto en la fachada de Madrid, y en la que se aprecia que no llama la atención por estar de canto, todo lo contrario de lo que ocurre con el actual edificio España.

Esta es la orientación que, como digo, en la Dirección de Urbanismo Municipal se dió a este edificio; pero sin embargo, tengo entendido que se va a hacer una torre de esquina muchísimo más alta y achaflanada en el ángulo.

Quería con todo esto dejar sentado que en el Ayuntamiento nos hemos ocupado de la urbanización de estos solares singulares, y que nosotros, los arquitectos, no hemos cambiado de criterio, en contra de lo que pueda creerse.

Respecto al tema general de rascacielos, entiendo que pueden y deben ser admitidos dentro de un plan de

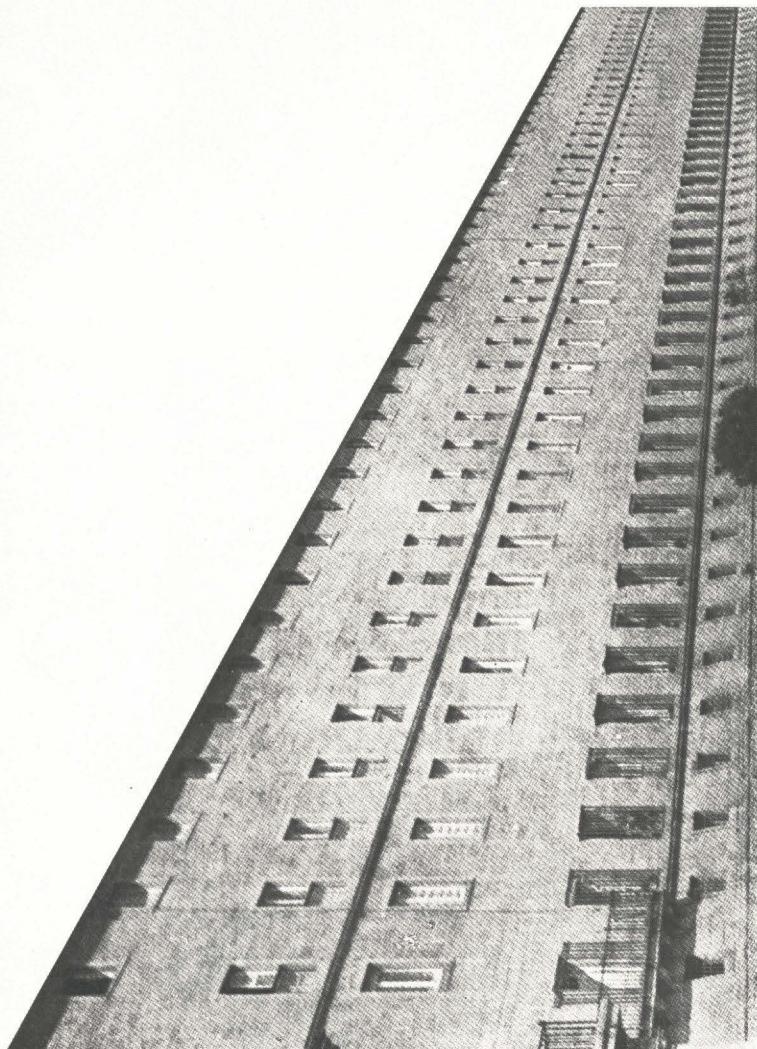


Croquis de volúmenes.

ordenación que los prevea. En líneas generales: puede decirse que su volumen no debe sobrepasar al de la ordenanza, como se ha hecho con los edificios de altura del barrio de La Quintana. Haciendo edificios altos se debe bajar la altura en el resto del solar, dando con ello libertad al arquitecto para conseguir un proyecto más jugoso.

En lo que respecta al aspecto estético de estos edificios singulares, es evidente que existe mucha más responsabilidad en ellos que en la edificación normal de manzana, pues considero que estos edificios son como solistas de una orquesta y, al igual que en una orquesta, el solista es siempre un músico de categoría superior al conjunto en razón de la singularidad de su trabajo; exactamente un rascacielos, como solista de una manzana o un sector, ha de ser forzosamente de superior categoría estética que el resto de la edificación que lo rodee.

Fachada del Jardín de los Frailes, del Monasterio de El Escorial. Rascacielos horizontal, según Le Corbusier.



FERNANDO CHUECA. Conviene que no nos engañemos sobre un punto importante. El rascacielos no tiene la resonancia estética, por el lado de lo impresionista y monumental, que era de esperar dado su enorme volumen. Cuando Le Corbusier llegó por primera vez a Nueva York, y los periodistas le preguntaron qué le parecían los rascacielos, contestó: pequeños. Esto parece una boutade; pero, en realidad, no lo es. Es la demostración de que, estéticamente hablando, su impresión no responde a su tamaño real.

Un rascacielos podrá ser todo lo grande que se quiera, pero difícilmente será grandioso. También dijo Le Corbusier que la fachada del Jardín de los Frailes, de El Escorial, parecía un rascacielos horizontal. Es indudable que si esta fachada se pusiera en pie perdería toda su grandiosidad. No es el momento de entrar en disquisiciones sobre una estética óptico-fisiológica; pero la realidad es que el desarrollo horizontal impresiona mucho más que el vertical.

Otra cosa que conviene puntualizar es la de los edificios de altura. En esta misma Sesión, muchos opuestos al rascacielos han presentado el edificio de altura como algo completamente inocente. Y hay que tener cuidado, porque en arquitectura—el arte de situar los objetos en una escala dada—todo es relativo, y ese edificio de doce o catorce plantas, que en un ambiente urbano puede resultar muy proporcionado, en otro puede ser una verdadera catástrofe. Un edificio de catorce plantas en el centro de Burgos sobre pasaría la altura de las agujas de la catedral. Con eso está dicho todo.

En cuanto a que en España no tenemos rascacielos propiamente dichos, tampoco estoy de acuerdo. Un edificio de veinticinco pisos, como el de la plaza de España, es rascacielos aquí y en Nueva York. Los americanos llamaron skyscrapers a edificios de menor altura, y cuando llegaron los colosos máximos, los llamaron superskyscrapers. Lo malo es que el edificio de la plaza de España sólo tiene de rascacielos el número de pisos, porque en lo demás, como ha dicho muy bien Vallejo, no es más que una casa a escala doble. Ni en lo funcional, ni en lo social, ni en lo estético, está concebido como tal rascacielos. Un rascacielos representa un estilo arquitectónico y también un estilo de vida, que tampoco sabemos si nos conviene. Pero éste es otro cantar.

En resumen, el rascacielos, tanto en Madrid como en provincias, la mayoría de las veces es un desastre, y, por desgracia, no se consigue nada con fijar algunos emplazamientos adecuados, porque esto equivale a abrir una brecha por donde se cuelan los demás, a poco de habilidad e influencia que tengan. Este ha sido el caso del rascacielos de la esquina de Rosales y Moret, que estando solo tenía cierto sentido, pero que con el compañero que ha surgido al lado ya no tiene ninguno.

Ahora va a ocurrir lo mismo, pero agravado en proporciones aterradoras, con los rascacielos de la plaza de España. Con uno, con el que ya disfrutamos, basta para que nos hayamos cubierto de ignominia, no sólo por él, sino por las tristes repercusiones que va a tener. Aunque no podamos hacer otra cosa, por lo menos no asistamos con tranquilidad al destrozo ciudadano de España.

JOSE A. DOMINGUEZ SALAZAR. Como en el tema de la Sesión se cita a San Sebastián, no quiero, como donostiarra, dejar de dar mi opinión sobre el particular, aunque, en resumen, sea un criterio general coincidente con el de algunos compañeros.

Como preámbulo quiero resaltar que, en Norteamérica, el proyecto de rascacielos ha evolucionado de modo fundamental, a causa, probablemente, de no ser negocio su construcción tal como estaban concebidos, y, como consecuencia, se ha variado de concepto en los que se proyectan hoy día: la construcción ocupa toda la superficie del solar en dos o tres alturas, con patios jardines para su ventilación e iluminación, y el edificio de altura es un cuerpo más reducido de planta, distribuido linealmente en doble o triple crujía. No vayamos, pues, haciendo caso omiso de esta enseñanza, a seguir con plantas macizas de abajo arriba o con patios interiores, que en edificios de altura no es posible cumplir su misión.

Y pasando ahora al rascacielos, como elemento del conjunto de una ciudad, como norma general me parece peligrosísimo introducir "motivos" que alteren la armonía de un buen proyecto de urbanización. El proyecto de urbanización responde a un criterio de organización de una ciudad, y, como todos los proyectos, no sólo es una planta, sino también unos volúmenes; y el sustituir un solar o, a lo sumo, una manzana por un rascacielos sólo puede aceptarse en lugares "singulares", dentro de un proyecto redactado con otro criterio; por otro lado, estos lugares estamos viendo continuamente que nosotros los arquitectos los podemos idealmente definir; pero, desgraciadamente, no los podemos sostener en su "singularidad", por la enorme fuerza de los intereses que entran en juego. Estos puntos "singulares", en todo caso, responderán a criterios estéticos ge-

nerales, contando con los problemas técnicos (accesos, aparcamientos, etc.) y económicos que introducen con su presencia en la ciudad.

El empezar a construir rascacielos en San Sebastián, que, como resultado del proyecto redactado a finales del siglo pasado, es un conjunto urbano conseguido plenamente, con su armonía de volúmenes de edificación y espacios libres, me parece todavía más peligroso, y más aún en el emplazamiento hablado, que alteraría totalmente el eje formado por las calles Mayor, Hernani y Loyola, cerrado en sus extremos por las iglesias de Santa María y El Buen Pastor (hoy catedral).

Pero ya que la técnica moderna nos da medios para construirlos, no quiero decir que el edificio de altura deba prohibirse en San Sebastián, sino que puede emplearse en nuevas urbanizaciones, en las que, lógicamente (y como en el proyecto del siglo XIX, que ha hecho a San Sebastián tan bonito), pueden conseguirse, con ideas y criterios nuevos, proyectos con resultados tan perfectos como los obtenidos con el anterior, y es una pena que ello no se haya podido aplicar a los actuales ensanches de Amara y del Antiguo, variando el proyecto aprobado (sin dañar los intereses legítimos de los propietarios) por un plan estudiado seriamente y más en armonía con las nuevas tendencias, y creo que el resultado sería un atractivo más para la ciudad, que podía contar con dos modelos de urbanizaciones claramente definidos: el del siglo XIX y el de la segunda mitad del siglo XX.

Dos vistas aéreas de San Sebastián. La desembocadura del Urumea y el puerto viejo.

